



prometer el éxito de las negociaciones cuando están pendientes y la política sucesiva del gobierno cuando han llegado a su término, y las estipulaciones celebradas por consecuencia de ellos están en vías de ejecución.

Pero además, ¿qué tenía que ocultar el gobierno? ¿Había en el despacho de 13 de octubre algún pensamiento que pudiera ser objeto de una estipulación internacional? Aquí mismo se ha declarado, no ha mucho, que no. Si en ese despacho ó en otro cualquiera hubiera habido una proposición formal, se hubiera reproducido antes de firmarse el convenio, y no habiéndose reproducido ni resuelto, es claro que no había ánimo de mirar esa idea como una proposición formal. El despacho de 13 de octubre vino á interrumpirse en medio de la negociación, y cuando el ministro de S. M. en París tuvo la conversación de que dió cuenta, respondió, como debía, que no conocía más pensamientos que los consignados en la real orden de 8 de octubre. ¿Y se ha hecho después mención de esa idea? No; ninguno de los tres gobiernos ha manifestado el menor propósito de prescindir de las obligaciones contraídas por el convenio de Londres, y como la base de éste era la no intervención en los negocios interiores de Méjico, era imposible pensar en el establecimiento de la monarquía y en la elevación á ella de un príncipe extranjero; sin pretender infringirla notoriamente. No era, pues, una proposición formal lo que la Francia había hecho en este punto, y el gobierno apreció la indicación en lo que debía. Queda, pues, demostrado que esta indicación no se hizo, ni para establecer una intervención, ni para abrir negociaciones sobre ella.

Seguendo su discurso el Sr. Olózaga, decía que no se habían dado instrucciones en este punto al plenipotenciario, y que al comunicarle cierto suceso importante no se le habían dado las convenientes. Mucho me alegro de que se haya tocado nuevamente este punto, porque me propongo demostrar que el gobierno dió las instrucciones que debía al plenipotenciario. Diéronse á éste las instrucciones necesarias al partir, y al saber el aumento de las fuerzas francesas se le transcribieron las palabras que al gobierno había dicho la embajada francesa, y se le dijo que el gobierno de S. M. I. no dudaba de que sería necesario ir á dictar la paz á Méjico. Yo quiero conceder que se hubiera expresado que el gobierno imperial estaba convencido de esa necesidad. ¿Es esto una orden de que las tropas fueran en remisión á Méjico, ó es solo una creencia, cualquiera que sea el fundamento en que se apoya? Pues qué, el gobierno francés, ¿no sabe cómo se da una orden preceptiva? ¿No podía haber dicho al jefe de las nuevas fuerzas: «Ilegad á Méjico, y en cuanto estéis allí, marchad á ocupar la capital?»

Y que esto no fué así se demuestra porque las fuerzas francesas no podían marchar á Méjico solas; no puede suponerse que se quisiera esto, y por consiguiente, era lo natural que se hubiera tratado de ponerlo de acuerdo en este punto con los otros gobiernos, porque de lo contrario, no podía haber otra cosa que un conflicto que no tendría resultado ninguno para Francia. ¿Cabe esto en la sabiduría ni en la lealtad del gobierno francés? Claro que no. No fué, pues, inexacto el gobierno de S. M. al escribir al plenipotenciario la resolución adoptada por el de S. M. imperial.

Vino la ruptura de Orizaba, el gobierno ha sido el primero en confundir la gravedad de este suceso; pero el razonamiento del Sr. Olózaga en este punto ha tenido una cosa que no puede menos de llamar la atención de los señores diputados. Yo he defendido siempre los actos del gobierno, tanto al fin de la pasada legislatura, cuanto en el otro cuerpo colegislador, aprobación ó censura de los actos del general Prim; yo hubiera sostenido la que le hubiera dado el gobierno.

Pero el Sr. Olózaga dice que el general Prim ha librado á la España de un conflicto en que la había puesto el gobierno de S. M. Es decir, que según S. S., si un plenipotenciario sale con gloria de una negociación, no es al gobierno en virtud de cuyas órdenes obra á quien se debe aquella gloria, sino al talento, al patriotismo del plenipotenciario. No negaré yo estas cualidades al señor general Prim; habiendo aprobado su conducta, es claro que se le concede que ha obrado bien; pero ¿cómo censura el Sr. Olózaga al gobierno cuando había dado facultades ilimitadas á ese funcionario de tan elevadas dotes? El gobierno, no solo previó cuanto se podía prever, sino que para los conflictos que pudieran presentarse le confirió las amplias facultades que había pedido. El gobierno no podía creer que llegara el conflicto hasta la separación de las tropas, y le dijo que procediera como juzgase necesario para evitar un desacuerdo y mucho más un rompimiento que había de ser desagradable para todos. Véase, pues, cómo el Sr. Olózaga tampoco tenía razón en este punto.

Analizando su discurso, se reconoce que el Sr. Olózaga está conforme con las bases principales de la política del gobierno en Méjico y en toda América. S. S. hablaba de la nacionalidad de los hijos españoles nacidos en América, y recomendaba al ministro que tomase en cuenta la declaración hecha por S. S. en las Cortes de 1837, prescindiendo de lo que hasta ahora ha impedido resolver esa cuestión. En este punto debo decir que el gobierno de S. M., encontrándose aquí un ministro de una de las repúblicas hispano-americanas donde el amor de España está más arraigado, ha formulado varias preguntas acerca de esta cuestión, y se han dirigido al alto cuerpo consultivo; en cuanto este evacue su consulta se resolverá del modo que pueda ser más favorable para la deliberación de los tratados. Pero ¿qué indica esta recomendación del Sr. Olózaga? Que S. S. opina que debe tenerse una política muy templada con las repúblicas hispano-americanas. Y ¿cuál es la conducta del gobierno en Méjico? Precisamente esa; de lo que se le acusa es de demasiada lentitud; muchos pretenden que en política debía ser más duro, pero el gobierno no la usará sino cuando hechos muy graves lo justifiquen.

El rompimiento de Orizaba había de producir honda conmoción en Europa; la Francia debía resentirse, y se preguntó desde luego al gobierno, por medio de varias interpelaciones, qué opinión tenía acerca de este asunto. El gobierno anunció desde luego que consideraba suspenso el convenio de 31 de octubre, y que este podía restablecerse por nuevos acuerdos ó entablarse otros con el mismo objeto. Si este pensamiento era malo, ¿cómo no se condenó entonces? ¿Cómo se viene á censurar hoy? Esto es muy bueno para las oposiciones; juzgar los hechos después de que han ocurrido; pero la obligación de las oposiciones no es esta; se debe decir cuáles son las resoluciones que se deben tomar, y marcar al gobierno el camino que debe seguir. Pues el hecho es que entonces nadie dijo en España que el convenio se debía considerar roto, ni lo dijeron tampoco los cabinets franceses é ingleses.

No fuitos, pues, en son de súplica al gabinete imperial como supone el Sr. Olózaga, sino como habíamos anunciado que iríamos y como convenía á las íntimas relaciones que existían entre Francia y España. No se dijo tampoco que volverían á Méjico nuestras tropas si los franceses aceptaban de nuevo nuestra mediación, ni se hizo nada que no fuera digno; y para probar lo contrario donde debía acudir el Sr. Olózaga era á las instrucciones del señor general Prim.

Y ¿han sido tan mal recibidas estas manifestaciones del gobierno español? No; ¿acaso no valen nada las contestaciones dadas al señor marqués de la Habana por el ministro de Negocios extranjeros de S. M. I.? Claro es que tienen mucha significación cuando el Sr. Olózaga no ha estado en su apoyo ni estas ni las instrucciones dadas á este embajador; y por consiguiente, nosotros debemos creer que el pensamiento que presidió al convenio de Londres podrá todavía realizarse.

Ocurrió también un incidente que ha tocado ligeramente al Sr. Olózaga; decía S. S. que el *Moniteur* francés había llamado después de haber dicho antes ciertas palabras. Yo me figuré que el Sr. Olózaga no hubiera hablado de este incidente, ó si lo hacía, hubiera sido haciendo justicia á la elevación del emperador, que animado de sentimientos amistosos, desvaneció con las palabras que dijo á nuestro embajador la impresión que habían producido otras, que indudablemente fueron mal interpretadas. Yo me complacé en pagar desde este sitio, en nombre del gobierno, un testimonio de admiración y alto aprecio á los sentimientos amistosos que inspiraron la declaración es transmitida por el embajador de S. M. en París.

Tango ahora que contestar á algunas reflexiones del Sr. Olózaga, que ya han sido tomadas en cuenta por el Sr. Moreno Lopez, Hay una parte en el discurso de su señoría, que casi llega á oscurecer lo demás; ese discurso,

mas bien que un discurso de oposicion al gobierno en la cuestion exterior, parece que ha tenido por objeto hacer manifestaciones importantes. Es la primera vez, acaso, que S. S., haciéndose cargo de palabras pronunciadas en el otro cuerpo colegislador, ha empleado un lenguaje que no ha usado en otras ocasiones; en las que no diré yo que haya empleado uno enteramente contrario, pero con su silencio ha dado motivo á dudas de que S. S. no estuviera en el terreno á que le llamaban sus antecedentes y esos mismos sacrificios que recordaba S. S. hechos por el partido progresista en cuyo nombre hablaba. ¿Es que esta manifestacion ha de ser única? ¿No la ampliará S. S.? Aun cuando así sea, habremos adelantado mucho, porque es conveniente, es necesario que el partido progresista, pues, salga de la situacion en que se ha colocado. Esta no ha sido creada, ni por voluntad, ni por acto alguno de los poderes públicos, sino definida por S. S. y sus amigos, que han perseverado en ella por mucho tiempo.

Señores, en los días de pesar como en los de alegría, todos los españoles, por sus sentimientos y su deber, rodean el trono; solo se apartan de él los que si le defendieron en otros tiempos, no le miran tal vez con el mismo entusiasmo con que entonces sostuvieron su causa. En una edad casi igual, el Sr. Olózaga y yo tomamos las armas, cuando apenas podíamos llevarlas, para so-tener la libertad; después, cuando vino la lucha entre el principio antiguo y el moderno, defendimos los derechos seculares del trono, y miránde como representación de nuestras creencias y nuestras tradiciones y de las glorias del país. Pero decía el Sr. Olózaga, que á pesar de estos sacrificios el partido progresista se consideraba exheredado del poder, y esta es una suposicion gratuita que no tiene su apoyo en ningún hecho.

Hay, señores, hoy dos sistemas; uno de los cuales quiere unir el progreso con la tradicion; otro, que con ciertas especulaciones e ideas exageradas alarma á todos; porque ayer el Sr. Olózaga, al decir que no podía suceder que hubiese un solo partido que no pudiera llegar al poder siendo legitimo, no dijo algunas palabras para que la situacion del partido progresista fuera completamente clara. Yo espero que lo hará S. S. en otra ocasion, y que S. S. espone de una vez lo que el partido progresista hará al llegar al poder cuando la opinion pública, por sus órganos legitimos, le designe para ocuparlo. Entonces yo aseguro á S. S. que no hallará ninguno de los obstáculos que ha creído que se oponen á su elevacion, porque ante el trono de nuestra augusta reina todos los españoles son hechos sin distincion de partidos ni opiniones, todos encuentran la acogida propia de los elevados sentimientos que la animan.

El Sr. Olózaga: Seré muy breve, señores, y para serlo voy á renunciar á varias rectificaciones que antes pensaba hacer.

Yo dije que había costado centenares de millones la expedicion de Cochinchina, y al hacerlo pude citar su número y una autoridad, acaso la mas irrecusable; pero no me gusta personalizar las cuestiones, y no diré hoy al señor ministro más que lo que le dije en otra ocasion en que tuvimos S. S. y yo una cuestion de números; que en la secretaria de Estado encontrará la justificacion de lo que yo digo.

Prescindiendo de esto, yo diré al señor ministro, que no es esta la primera vez que he hablado en el sentido que hoy lo he hecho; que el año pasado dije que el gobierno hacia política dinástica en Italia y no la hacia en América que era donde la debía de hacer, y con esto solo caen por su base todas las conjeturas que el señor ministro ha querido hacer.

Por lo demás, el señor ministro ha encontrado muy aceptable el discurso del Sr. Moreno Lopez, y yo no puedo menos de repetirle con este motivo el consejo que le daba el otro día, porque si hay juego de partidos políticos, si la union liberal no la ha reunido todos, ¿qué es lo que representa? ¿Qué hacen SS. S. en ese banco?

Yo no tomaré el ejemplo del señor ministro para traer aquí un nombre que no debe venir á estos debates, y para que no se diga que es un partido el que se ha buscado la situacion en que se encuentra, yo recordaré al señor ministro que no ha venido nunca al poder sino después de trastornos que debían naturalmente coartar su libertad de accion, y que S. S., como yo, ha oido hablar á una respetable persona de obstáculos tradicionales. ¿Quiera Dios, para bien de la nacion y de la dinastia, que esa respetable persona se equivoque, ó que esos obstáculos hayan dejado de existir; pero yo le diré, de todos modos al señor ministro, que no debe censurarse á los que avisamos lealmente los peligros que pueden correr ciertas instituciones, sino á aquellos que tratan de ocultarlas, ó quieren identificar la causa de la dinastia á la de sus personas, porque estas no pueden resistir mucho tiempo los progresos que va haciendo la razon pública, y si se identifica lo perenne con lo que necesariamente tiene que ser perecedero, al cabo todo perecerá.

El señor presidente del Consejo de ministros: No pensaba, señores, hablar hasta que fuera á terminarse la cuestion, para reunir el debate; pero no he podido menos de hacerlo, al oír al Sr. Olózaga terminar su discurso diciendo que el gobierno quería identificar su causa con ciertas instituciones imperfeccionadas. (El Sr. Olózaga: No he dicho eso.) Pues entonces, ¿qué es lo que ha querido decir S. S.? Yo le ruego que lo explique.

El Sr. Olózaga: No he dicho que el gobierno quiera escudarse con ciertas instituciones, sino que si se quiere unir indisolublemente lo perenne con lo que debe ser transitorio, al cabo todo perece, y bueno será que recuerde el señor presidente del Consejo la duracion que ha pronosticado á su ministerio, no obstante la régia prerogativa y la voluntad nacional.

El señor presidente del Consejo de ministros: Eso había yo entendido á S. S. poco mas ó menos; pero las profecías políticas son generalmente amenazas, y hoy la de S. S. se ha dirigido donde yo no hubiera querido que nunca se dirigiese; porque hay instituciones que no perecen nunca.

En cuanto á lo de la duracion del ministerio, fué una cosa dicha en broma y bajo, de unos bancos á otros, y no hay motivo para que S. S. deduzca de ella lo que ha querido deducir ayer. Debo, sin embargo, decir al Sr. Olózaga, que he llegado á la posicion mas alta que puede alcanzarse en los campos de batalla, y que no tengo sed ninguna de poder, por lo cual no estaré en este banco ni un momento mas de lo que deba; pero tampoco estaré un momento menos, porque los buenos patriotas no pueden venir al ministerio cuando les plazca, ni retirarse de él cuando quieran.

El Sr. Olózaga: Nada he dicho que pueda encerrar amenaza de ningún género, ni puede hablarse con mas patriotismo, sinceridad ni mejor deseo que yo lo he hecho. Pero la explicacion de S. S., con la cual estoy conforme, tiene una parte interesante, y es que no ha sido una cosa formal aquello de los ocho años. Yo celebro mucho esto, porque de este modo se ve mas espedito el completo juego de los poderes públicos.

Suspendida la discusion, se leyeron y pasaron á la comision varias peticiones.

Se leyó igualmente, y quedó sobre la mesa, el dictamen de la comision, concediendo una pension á la viuda del guarda Ramon Moreno.

El Sr. Vicepresidente (Aurifeles): Orden del día para mañana: el dictamen que acaba de leerse; la discusion pendiente, y los dictámenes relativos al proyecto de ley sobre ascensos militares y al de introduccion de papel extranjero de imprimir.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

EXTERIOR.

Cartas de Turin habian anunciado que el general La Marmora, no queriendo ponerse en relacion con la comision nombrada para el informe referente al brigandaje, habia presentado su dimision; pero el *Stampa* viene desmintiendo esta noticia, y añade que es igualmente falso el rumor de haberse reconstituido las sociedades emancipatorias. No ha habido mas que reuniones preparatorias de algunos jefes del partido de accion, y se asegura que si las tentativas de reconstitucion tuviesen lugar, el gobierno aplicaria el decreto de disolucion.

Segun escriben de Roma á la *Patrie*, el Papa ha acordado definitivamente el programa de las reformas consentidas por la corte del Vaticano, creyéndose que no tardará en comunicarlas oficialmente al gobierno del emperador de Francia.

Las noticias de Nápoles participan que la guardia nacional ha tenido un encuentro con los brigantes, cerca de Bari, causándole 20 muertos.

Las mismas anuncian que el príncipe Alfredo entró en aquel puerto el día 7, á bordo del *Saint-Gerjes*.

El periódico prusiano, que citábamos ayer, continúa con su programa, aconsejando que interin no cambien las circunstancias, el gobierno de aquel país debe limitarse á presentar leyes que no tengan significacion: la tarifa de correos, por ejemplo, la ley de pasaportes, etc.; y abstenerse completamente de proponer ninguna ley orgánica. El rey, por su parte, respondiendo á la manifestacion del consejo municipal de Berlin, ha declarado que la situacion actual, designada en las exposiciones como un conflicto, ha tenido origen en la confusion de las ideas, y que él está dispuesto á sostener y proteger la Constitucion. Que se considere altamente obligado á realizar por todos los medios que están á su alcance, dentro de los límites de la Constitucion, las medidas que estima necesarias para el bien de la patria, sin dejarse influir por el temor de otro momentáneo disgusto. S. M. ha dicho, en fin, que el deber de todos los ciudadanos prudentes, y el de las corporaciones comunas es sobre todo, era el de hacer comprender bien á las poblaciones el verdadero estado de la situacion.

Como se vé, las ideas emitidas por el rey no son las que sirven de base á los proyectos anticonstitucionales de la *Gazette de la Croix*.

El *Moniteur wurtembergeois* declara que el gobierno continúa convencido de las desventajas materiales y políticas del tratado de comercio con la Francia; pero que no obstante, se adhiera para alcanzar un acuerdo con la Prusia, á la nota del gobierno bávaro, con el cual Wurtemberg, determinado por motivos idénticos, ha concertado una accion comun.

A pesar de esta oposicion, parece que los negocios de Alemania caminan á ser resueltos por la via conciliatoria, existiendo ya negociaciones abiertas entre las dos grandes potencias alemanas. Dicese que la proposicion relativa á la asamblea de los delegados será probablemente abandonada, y se cree que el Austria hará importantes concesiones á la Prusia respecto al tratado con Francia. Naturalmente estas tendrán su compensacion. En todo caso, Austria tiene el mayor interés en atraerse el norte de la Alemania; porque la alianza de los Estados del Sur no compensarian para ella la pérdida de sus buenas relaciones con la Prusia.

La oposicion de los Estados del Mediodia que no se han adherido todavía al tratado, podría amenazar la disolucion del Zollverein; y lo mismo Baviera que Wurtemberg se mirarán muchísimo antes de arrostrar tan grave responsabilidad.

La *Gazette du Danube* dice á este efecto, que espera muy pronto una concordia verdadera entre Prusia y Austria, porque está considerada como indispensable para el progreso de Alemania, para el sostenimiento de la paz y del equilibrio europeo. Añade que para alcanzar Prusia una gran prosperidad, no necesita mas que renunciar á sus celos tradicionales por el Austria. No sabemos qué contestará Prusia á este arranque de vanidad nacional.

El día 8 ha tenido lugar en Austria la solemne apertura de las dietas provinciales.

Cartas recibidas de Constantinopla, fechadas el día 3, espresan el temor de nuevos tumultos en Sicilia, por consecuencia de haber resuelto los turcos ejecutar á cuatro jefes armenios. Los periódicos franceses, que se ocupan del cambio ministerial ocurrido en esta capital, le niegan en parte la importancia política que se le atribuía, refiriéndose á nuevas recibidas de Inglaterra.

Si hemos de dar crédito á los telegramas de Atenas, M. M. Scarlett y Elliot continúan recibiendo diputaciones. El príncipe Alfredo, ó la república, es la frase adoptada en Grecia para obligar á Inglaterra á secundar los deseos del país. Las damas griegas preparan una manifestacion en este sentido para la reina Victoria y la fermentacion sigue en las provincias, produciendo en algunas lamentables desórdenes. En Patras ha sido incendiada una fabrica y asesinado su director. Se ha cometido otro asesinato en otro lugar inmediato á Lamia, y en todo se revela el estado anormal en que el país se encuentra. El gobierno se ha visto precisado á enviar una corbeta para perseguir á los piratas del Archipiélago, que han desbalijado muchos navios mercantes.

Parece que el cuerpo de oficiales griegos ha declarado hallarse resuelto á defender la asamblea nacional contra todos los ataques. Pero se cree que mucho de lo que allí pasa y sostiene la soltescacion en los ánimos, es obra de Inglaterra, á quien se supone jugando con dos barajas. Juzgase la interesada en obligar á la Europa á escoger entre el príncipe elegido por los griegos ó una república, cuyo porvenir podría perturbar al Austria y á Turquía, y no falta periódico que añada, que si Virgilio nos enseña á desconfiar de los presentes de los griegos, la experiencia de los últimos siglos de la historia moderna nos enseña tambien á mirar con prevencion los sacrificios y generosidades de Inglaterra.

Dicese que D. Fernando de Portugal se niega á admitir la corona de Grecia sin una extension de territorio, y se desmienten las negociaciones que se suponian pendientes para ofrecerla al príncipe Oscar de Suecia.

Ayer se abría en Paris la sesion legislativa de 1863, bajo la presidencia del emperador, el cual recibiria el juramento á los diputados y senadores que no habían cumplido con esta formalidad. Algunos periódicos siguen creyendo que será muy agitada; pero el *Pays* es de opinion contraria, y ofrece dar en número inmediato las razones en que se funda. Muy pronto hemos de ver quién tiene razon.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos: Londres 11.

La asociacion democrática propone una asamblea de los representantes de los Estados fieles á la Union, que discuta las medidas que contengan la guerra.

Actividad en los movimientos militares.

Los confederados destruyeron las comunicaciones entre Louisville y Nashville.

Bauks tomó el mando de Nueva-Orleans, en reemplazo de Butler, dimisionario.

Stuart con su brigada muy cerca de Alejandría. Los federales tratan de cortarle la retirada.

Dice el *«Observer»* ser falso que el emperador haya renovado su proposicion para mediar en los Estados-Unidos.

El ex-presidente Miramon se pronunció por la intervencion francesa.

Forey ocupó á Matamoros y otra posicion importante camino de Puebla. París 12.

Las Cámaras han quedado abiertas hoy por el emperador.

El discurso de este recapitula los actos de los últimos años, diciendo que en el exterior ha favorecido las aspiraciones legítimas de los pueblos, dirigiéndolos á un mejor porvenir y desarrollando las relaciones comerciales.

«Nosotros, dice, hemos ayudado á cimentar la union de las provincias danubianas, apoyando el derecho en que se fundaban las quejas de Servia y Montenegro, sin desconocer los derechos de la Turquía.

Hemos defendido la independencia de Italia sin transigir con la revolucion, sin alterar al otro lado del campo de batalla las buenas relaciones con nuestros adversarios de un día y sin abandonar al Padre Santo, que nuestros pasados compromisos nos obligaban á amparar.

Hemos alejado todas las causas posibles de litigio con España en la demarcacion de límites de la frontera y en el arreglo de la deuda de 1823.

Con Suiza hemos arreglado la cuestion del valle de Dappes.

Las expediciones á China, Cochinchina y Méjico, demuestran que las ofensas inferidas á la bandera francesa no quedan nunca impunes.

Las entrevistas con los soberanos han acrecentado las relaciones amistosas.

La paz no podrá turbarse con los acontecimientos de Grecia.

La sencilla esposicion de los hechos pasados responde del porvenir.»

El discurso examina después la situacion interior y procura borrar los recuerdos de las discordias civiles, indicando que se disminuirá el efectivo del ejército y la deuda flotante.

Hablando de la América, aplaza para un momento mas propicio la oferta de la mediacion destinada á prevenir el aniquilamiento de un país cuyo porvenir no puede ser indiferente á Francia. Añade, que la paralización forzosa del trabajo engendra la miseria, y que el gobierno, con una digna solicitud, pedirá un crédito para socorrer á los obreros.

Al terminar escita á los diputados á ser conciliadores, y á que aconsejen al país envíe diputados, que como los actuales, acepten de todo corazón el régimen actual, y que no vacilen jamás en anteponer á los intereses de partido, la estabilidad del Estado y el engrandecimiento de la patria. París 12.

El ministro de Negocios extranjeros en una Memoria hace constar que Italia se halla en buena armonía con cuatro grandes potencias, hallándose en una posicion excepcional con Austria, y dando pruebas de moderacion y sabiduría.

El gobierno del emperador manifestó deseos de que se pudiese término á las diferencias perjudiciales entre la Santa Sede é Italia, y esta nacion ha llamado al poder á hombres extraños á las discusiones anteriores.

El ministerio italiano (continúa diciendo la Memoria), dá prueba de moderacion, y la Santa Sede ha prometido reformas.

El gobierno del emperador insiste en que Turquía renuncie á establecer un camino militar en el Montenegro.

El documento hace constar por fin, que Rusia é Inglaterra rechazan toda mediacion en América; que Francia ha informado al gabinete de Washington de que se hallaba siempre dispuesta á facilitar sola ó conjuntamente la obra de pacificacion si espresase América su deseo en este sentido, y termina consignando que la cuestion de Méjico ha entrado en una faz exclusivamente militar, cuyo desenlace debe aguardarse.

EL ECO DEL PAIS.

Continuó ayer en el Congreso el Sr. Moreno Lopez defendiendo el proyecto de contestacion al discurso de la corona. S. S. se lamentó, y con sobrado fundamento, de que se haya querido dar las pequeñas proporciones de una cuestion de partido á la que ha sido ni puede dejar de ser una cuestion nacional. Nosotros hemos sido de los primeros en censurar ese empeño funestísimo de someter á intereses parciales los más graves asuntos, empeño que dá por resultado llevar las cuestiones á un terreno vicioso y perjudicar esos mismos intereses que se presume defender, porque nada ganan las oposiciones separándose de la linea de conducta que tienen trazada en el sistema representativo. Ni aún siquiera se consigue estraviar la opinion, porque la generalidad, que no hace política á la manera que en Madrid, no puede prestarse á acomodar su juicio á las exigencias de esta ó la otra bandera.

El Sr. Moreno Lopez invirtió una buena parte de su discurso en justificar la conducta del conde de Reus como general y plenipotenciario, empresa no muy difícil; pues tratándose de opiniones, cada cual es dueño de tener las suyas y defenderlas hasta con entusiasmo. Estamos muy lejos de dirigir un cargo al Sr. Moreno Lopez por esta justificacion que intentó, pues no porque nuestras opiniones sean muy distintas dejamos de respetar las ajenas cuando se emiten con lealtad y elevacion de criterio: hasta hubiéramos deseado al oír al señor Moreno Lopez podernos convencer de que la conducta del general Prim fué la más conveniente y la única posible; pero los tristes resultados que ha producido, tienen una elocuencia irresistible y una lógica más severa que cuantos discursos se han pronunciado hasta ahora y se puedan pronunciar en adelante.

Dijo el Sr. Moreno Lopez que el general Prim no había hecho la apología del presidente de la república mejicana, y al sentar esta proposicion su señoría precisamente no recordaba con exactitud las palabras que pronunció en el Senado el jefe de la expedicion española. Si aquello no era una apología no sabemos qué nombre darle. El general Prim presentó á Juárez como á un magistrado probo, recto, lleno de virtudes cívicas, apoyado por deseos nobles y conciliadores, y no sabemos qué otra cosa puede decirse en honor del mas emi-

mente hombre de Estado, para hacer de él una completa y entusiasta apología.

De la cuestión de Méjico pasó el Sr. Moreno Lopez á ocuparse del partido progresista oponiéndose á que dentro del sistema constitucional se tuviese por muerto ó desheredado á ningún partido, pues todos ellos contribuían á mantener en acción el libre y provechoso fuego de las instituciones.

En efecto, pocos países podrán jactarse de tener las instituciones tan íntimamente unidas como España, pues aquí el trono y la libertad representan una causa común; ningún país, por tanto, se encuentra en mejores condiciones para cimentar sobre bases indestructibles el sistema representativo; y á esa identidad de intereses entre el trono y la libertad debe atribuirse en primer término el triunfo completo de las ideas modernas en nuestro país, á pesar de lo mucho que la han combatido los partidos extremos, y á pesar de haber conspirado para su descrédito los constitucionales, unos con sus divisiones y otros con sus lamentables errores, cuantas veces han ocupado el poder.

Que el partido progresista se encuentra si no muerto por lo menos desorganizado, es una verdad probada; primero con el espectáculo que está ofreciendo desde que el general Prim anunció en el Senado un programa flamante; y segundo, con la necesidad de la unión liberal, necesidad que el Sr. Moreno Lopez reconoció, como no podía menos, apoyando como apoya la situación que simboliza el duque de Tetuan.

Ahora bien; ¿puede el partido progresista reorganizarse por los medios de que hasta ahora ha echado mano, es decir, haciendo concesiones á la democracia, adoptando principios conservadores ó refugiándose en el militarismo como en un puerto de salvación? Esa conducta vacilante, esa vaguedad de pensamiento, no revelan seguramente ni grandes fuerzas, ni grandes condiciones de vida propia. Los partidos se reorganizan con sus propios recursos, sin traspasar su credo en sentido retrógrado ni avanzado, porque entonces ponen de manifiesto la insuficiencia de sus doctrinas, y acaban por refundirse en la escuela política que les ha servido para reformarse.

Algun día se dijo en el parlamento irónicamente que el partido progresista estaba desheredado; lo cual encerraba una lección tan elocuente como triste, para sus prohombres. De dos cosas puede venir el estrañamiento de un partido; ó de la corona, ó de la opinión pública. No nos complacemos en dirigir reconvencciones á los progresistas, pero fuerza es convenir en que él ha sido el único responsable de su estrañamiento. Impaciente por demás en la oposición ha buscado su último argumento en la fuerza armada; en el poder no ha sabido cumplir todas las promesas de su programa político. Ha intentado imprudente prescindir de esa íntima unidad que enlaza en España á las instituciones, y su conducta vacilante, sus contradicciones frecuentes y su sistema vago é indeciso le han enagenado las simpatías de la opinión pública, que no puede apoyar á progresistas de hoy, dispuestos á ser mañana demócratas ó conservadores, según vayan reclamando las circunstancias.

Volvemos á protestar, que al espresarnos en estos términos no nos anima ningún sentimiento hostil contra el partido progresista: no deseamos ni remotamente su desaparición; creemos por el contrario que el día en que se reorganice se puede considerar mas afirmado que nunca el sistema representativo; es, pues, un interés común esa reorganización por que se trabaja; pero no queremos que se realice fuera del credo ortodoxo, digámoslo así, porque entonces la reorganización sería momentánea y mas funesta aún que la descomposición misma.

El señor ministro de Estado que usó de la palabra despues del Sr. Moreno Lopez, rectificó varios errores en que había incurrido el Sr. Olózaga, y éste, rectificando, puso al general O'Donnell en el duro trance de hacer un elogio de sí mismo, que no sería injustificado cuando el Sr. Olózaga se manifestó conforme con la esplicacion del presidente del Consejo, acaso solo por haber declarado su señoría que era una broma aquello de permanecer ocho años al frente de los negocios públicos.

Dice un periódico de anoche, que según tiene entendido, se ha presentado al gobierno de S. M. una esposicion contra la autoridad local de Lucca, provincia de Córdoba, firmada por unos cien vecinos de dicho punto, entre los que figuran los mayores contribuyentes, en queja de la misma, por haber consentido y tolerado una exención que se ha dado, al llegar de la corte, al excelentísimo señor conde de Valdecañas, senador del reino.

No tenemos del hecho más noticias que el suelto publicado por el colega á que nos referimos, pero siendo cierto, llamamos la atención del gobierno, que tiene el deber de impedir estos abusos, y esperamos que si ha recibido la esposicion á que se alude, procurará poner un correctivo á la falta que en ella se anuncia.

Uno de nuestros colegas ha oido decir, pero pone en duda que sea cierta la noticia, que don Juan de la Cruz Osés es el indicado para ocupar la plaza del consejo de Estado, vacante por la dimision del Sr. Mayans ó la subsecretaría del ministerio de la Gobernación que desempeñaba el señor

Cánovas. Según tenemos entendido, el gobierno no se ha ocupado todavía en designar las personas que han de obtener los puestos que las dimisiones recientemente presentadas han dejado vacantes. La Epoca dice anoche á propósito de este asunto: «Nada se ha dicho en el salon de conferencias acerca del reemplazo de los empleados dimisionarios. Han sonado, sin embargo, como probables los nombres de los señores Cortés y Coracera, oficial de artillería, para las plazas de subsecretario y jefe de seccion en Gobernación. Para la de director de comercio se indicaba al señor Pascual, pero no consta que el señor marqués de la Vega de Armijo no se ha ocupado en este asunto.»

Háblase estos días de la posibilidad del pronto desestanco del tabaco y la sal. Mucho nos alegraríamos que esta importante reforma se llevase á cabo, y nos consta que hace tiempo que preocupa al Sr. Salaverría el estudio de esta cuestion, con cuyo fin se reúnen numerosos datos, pero no puede todavía calcularse cuándo podrá resolverse sin perjuicio del Tesoro público.

Ayer ha remitido al Congreso el señor ministro de Estado copia de una nueva nota del embajador de Francia en que se manifiesta dispuesto á esperar la lectura del Diario de Sesiones para formar juicio de las palabras pronunciadas en el Parlamento, si bien estrañando que el extracto oficial de la Gaceta no parezca documento suficientemente autorizado para espresar las verdaderas opiniones de los ministros de la reina.

Dícese que están muy adelantados los trabajos para la publicación en Madrid de un periódico político que aspira á demostrar la mayor imparcialidad en sus opiniones políticas, mientras que sostendrá con ardor las opiniones económicas-proteccionistas.

Segun despacho telegráfico recibido ayer de Londres, el vapor-correo Isla de Cuba, salido de Cádiz el 30 de noviembre, llegó á la Habana sin novedad el 20 de diciembre último.

El sábado por la tarde se reunió la comision del Senado que entiende en el examen del proyecto de ley de moutes que ha de discutirse en aquella Cámara.

El domingo llegó á Almería el nuevo gobernador de aquella provincia, D. Gregorio Goicoerrotea.

La Epoca al contestar anoche á algunos diarios de oposicion que habían creído ver en uno de sus artículos un cargo grave en forma de alusion á ciertos hombres políticos, se espresa en estos términos: «Ya hemos dicho que no aludimos ni al Sr. Mon ni al Sr. Mayans, ni al Sr. Bermúdez de Castro, y á los que se empeñan en creer que nos referimos: al Sr. Ríos Rosas, les recordaremos los antecedentes de este periódico, que siempre ha tenido las palabras mas honrosas para nuestro antiguo é ilustre embajador en Roma, á cuyo patriotismo y altas cualidades siempre hemos hecho completa justicia, lo mismo cuando ha apoyado al gobierno, que cuando le ha combatido.»

Leemos en Las Novedades: «Se cree que los generales Conchas conservarán una actitud parecida á los dimisionarios del Congreso, esperando el momento de una modificación ministerial que dé por resultado la entrada del marqués de la Habana en el ministerio de Estado, y de aquí una transaccion. Los resellados creen que esto no se realizará, y que la modificación se hará en otro sentido.»

Despues del despacho telegráfico que hemos recibido esta madrugada, y que en el lugar correspondiente verán nuestros lectores, dándonos cuenta del discurso pronunciado por el emperador Napoleón en el acto de la apertura de las Cámaras francesas, recibimos íntegro el referido discurso que publicamos á continuación. «Señores senadores é diputados: El cuerpo legislativo va á comenzar su última legislatura. Retrasar el término fijado por la Constitución, hubiera sido á mis ojos un acto de ingratitude hacia la Cámara y de desconfianza hacia el país. No es tiempo ya de aprovechar la ocasion de un incidente feliz para asegurar los sufragios de un número determinado de electores, hoy que todo el mundo vota, que no hay en las masas aquella movilidad de otras veces, y que las convicciones no cambian al soplo mas ligero que agita la atmósfera política. Supuesto que nos encontramos reunidos por la última vez, no es inútil dirigir nuestras miradas hacia lo que hemos hecho en estos cinco años, porque únicamente abrazando un período de alguna duracion, se puede apreciar desde luego el espíritu que ha presidido á la direccion de los negocios. Se tiene ordinariamente á buscar en los actos de los soberanos móviles ocultos y misteriosas combinaciones, pero mi política ha sido muy sencilla: aumentar la prosperidad de la Francia y su ascendiente moral, sin abuso y sin debilidad del poder encomendado á mis manos. En los asuntos exteriores, favorecer en el terreno del derecho y los tratados las aspiraciones legítimas de los pueblos hacia un porvenir mejor: ensanchar nuestras relaciones comerciales con los países hacia los que nos aproxima una comunidad de intereses: hacer desaparecer de los asuntos diplomáticos las antiguas cuestiones en litigio, á fin de terminar los pretestos de desavenencias; obtener, finalmente, la reparacion de todo insulto á nuestra bandera y todo perjuicio á los súbditos de Francia. Hé aquí cómo, según las circunstancias, me ha sido lícito aplicar estos principios. En Oriente, el deseo de las provincias danubianas de no formar sino un pueblo, no podía hallarnos insensibles, y nuestro concurso se ha examinado á cimentar su union: hemos apoyado lo que había de fundado en las quejas de Servia, del Montenegro y de los cristianos de Siria, sin desconocer los derechos de la Puerta Otomana. Nuestras armas han defendido la independencia de Italia, sin aliarse con la revolucion, sin alterar, despues de concluida la batalla, las buenas relaciones con nuestros adversarios de un día, sin abandonar al Santo Padre, que nuestro honor y nuestros compromisos anteriores nos obligaban á sostener. Hemos suprimido los motivos de contestacion á que podían dar lugar con España, ya la falta de fijacion de límites de las fronteras, ya la antigua deuda de 1823, y con la Suiza la cuestion del valle de Dappes. Están á punto de terminarse tratados de comercio con Inglaterra, Bélgica, Prusia, Italia y Suiza. En fin, espediciones á China, á Cochinchina y á Méjico, prueban que no hay países, por lejanos que se hallen, en donde quede impune cualquier atentado contra el honor de la Francia. Semejantes hechos no han podido llevarse á cabo sin que se hayan producido complicaciones. El deber marcha siempre á través de los escollos. Francia se ha aumentado con dos provincias; las barreras que nos separaban de nuestros vecinos se han alejado; su vasto territorio se ha abierto á nuestra prosperidad en el extremo Oriente, y lo que vale mas que las conquistas, hemos adquirido títulos á las simpatías de los pueblos, sin perder la confianza y la estimacion de los gobiernos. Durante los años que han terminado, he tenido que encontrarme con la mayor parte de los soberanos, y de nuestras entrevistas han resultado relaciones amistosas, que son otras tantas garantías de paz para la Europa. Esta paz, ni aun podrá ser turbada por los acontecimientos que acaban de tener lugar en Grecia. Esta rápida esposicion del pasado, os responde del

porvenir, y á pesar de la fuerza de acontecimientos contrarios y de opiniones opuestas, reconocereis, yo lo espero, que siempre he seguido con firmeza, la misma línea de conducta.

En lo que respecta mas particularmente á la situacion interior, he querido de una parte, por medio de una amnistía completa, destruir, por lo que á mí correspondía, el recuerdo de nuestras discordias civiles, y de la otra, aumentar la importancia de los grandes cuerpos del Estado: os he llamado á tomar una parte mas directa en la marcha de los negocios, he rodeado vuestras deliberaciones de todas las garantías que la libertad de discusion podia reclamar.

He renunciado á una prerogativa juzgada hasta entonces indispensable, para permitir al Cuerpo legislativo, examinar los presupuestos de la manera mas absoluta y para dar mas solidez á las bases sobre que descansa el crédito público.

A fin de hacer economías en nuestros gastos, se ha reducido á las mas estrechas proporciones el ejército de mar y tierra.

La deuda flotante ha podido ser reducida y por el éxito de la conversion de la renta se ha dado un paso grande hacia la unificacion de la misma deuda.

Los ingresos indirectos aumentan sin cesar, por la sencilla razon del adelantamiento de la prosperidad general.

La situacion del imperio seria floreciente si la guerra de América no hubiese venido á secar una de las fuentes mas fecundas de nuestra industria; el estancamiento forzoso del trabajo ha producido en muchos puntos una miseria digna de toda nuestra solicitud, y se os pedirá un crédito, con objeto de soñar, á los que sufren con resignacion los efectos de una desgracia que no está en nuestras manos terminar. Sin embargo, he intentado hacer que lleguen al otro lado del Atlántico consejos inspirados por una simpatía sincera; pero no habiendo creído las potencias marítimas poder todavía unirse á mí, he debido remitir á época mas propicia, el ofrecimiento de una mediacion que tenía por objeto, detener la efusion de sangre y prevenir el aniquilamiento de un país, cuyo porvenir no puede sernos indiferente.

No entraré con vosotros en los detalles de muchas mejoras administrativas, tales como la creacion de la reserva del ejército, la trasformacion de la marina, las instituciones favorables á las clases pobres, las grandes obras públicas, los estímulos á la agricultura, á las ciencias y á las artes, el mantenimiento de la prosperidad de nuestras colonias, é pensar de la supresion de la emigracion de los negros, el afianzamiento de nuestras posesiones de Africa por medio de nuestro cuidado en granjearnos mas y mas la aficion del pueblo árabe y de proteger á nuestros colonos.

La esposicion del estado del imperio os hará ver cada una de estas medidas.

Vais todavía á señalar con útiles trabajos el fin de vuestro encargo, y cuando esteis de vuelta en vuestros departamentos, no dejéis que se ignore, que si hemos superado bastantes obstáculos y llevado á cabo cosas importantes, ha sido con la ayuda desinteresada de los grandes cuerpos del Estado, del acuerdo que la reina he entre nosotros; que aún falta bastante que hacer para perfeccionar nuestras instituciones, esparrir las verdaderas ideas y acostumbrar al país á contar consigo mismo. Decid á vuestros concitadanos, que estoy pronto á aceptar todo lo que sea de interés del mayor número; pero que si ellos quieren de corazón facilitar la obra comenzada, evitar los conflictos que solo son producidos por la mala voluntad, fortalecer la Constitución que es obra suya, que envíen á la nueva Cámara hombres que, como vosotros, acepten, sin ulteriores miras, el régimen actual, que prefieran, á las luchas estériles, las deliberaciones graves; hombres que, animados del espíritu de la época y de un verdadero patriotismo, esclarezcan con su independencia la marcha del gobierno, y jamás vacilen en sobreponer, al interés de partido, la estabilidad de la nacion y la grandeza de la Francia.»

Segun noticias recibidas últimamente por el correo de América, se habían suspendido las hostilidades en el Rappahannock. Un parlamentario enviado al general Leo por el general Burnside había atravesado el río el día 23, se ignoraba el objeto de su mision. Las avanzadas de ambos partidos se comunicaban entre sí de una orilla á otra. Las relaciones eran amistosas.

La comision de informacion nombrada por el Congreso había publicado su informe sobre la batalla de Fredericksburgo. El general Burnside había sufrido un interrogatorio. En sus respuestas dejó confirmada la opinion que le presenta como un hombre honrado, pero como un mal general.

No se ha confirmado todavía la toma de Goldsboro por el general Foster. Se ha recibido en Washington un despacho de este general anunciando que los confederados se dirigen contra él con fuerzas suficientes para desalojarle de sus posiciones. Los periódicos del Sur demuestran gran confianza en el éxito de su causa. C rren rumores de una nueva emision de papel moneda.

Nos escriben de Novés, provincia de Toledo, que habiéndose vendido en pública subasta el local que se hallaba destinado á la escuela de aquel pueblo, el ayuntamiento se ha visto precisado á disponer que sirva para el efecto la sala donde celebra sus sesiones; más como estas se verifican con bastante frecuencia, con la misma se ven los niños privados de poder asistir.

Llamamos la atención de quien corresponda para que de la cantidad que, según tenemos entendido, se piensa destinar á la reparacion y edificacion de locales para la enseñanza, se dedique alguna á la del pueblo á que nos referimos.

Ayer se han remitido ya á la direccion de establecimientos penales por el gobierno civil de esta provincia, las hojas penales correspondientes á los confinados que por gracia especial se indultan cada semestre como recompensa á los trabajos que sufren en el canal de Isabel II.

Despachos telegráficos recibidos anteayer de nuestras posesiones de Africa, manifiestan que en todas ellas se disfruta de la mayor tranquilidad, siendo buena y amistosa sus relaciones con las campos fronterizas.

En la apertura de las cámaras francesas que ayer se verificó, debió el emperador recibir el juramento de los miembros del Senado y del Cuerpo legislativo que no han cumplido aún con esta formalidad. La Guardia Nacional y la Guardia imperial debían formar la carrera, anunciándose el principio y el fin de la ceremonia con salvas de artillería.

Ayer como estaba anunciado comenzó en la sala primera de esta audiencia, pero ante los señores de la tercera, la vista en grado de súplica de la causa de la calle de la Justa. Presidia el Sr. D. José María de Cáceres, presidente de la sala tercera, asistiendo los Sres. D. Mauricio García don Pedro Gudat, D. Mariano Gonzalez Walls, D. José María Herreros de Tejada, señor conde de Wall de Prados y don Francisco Fernandez Negrete, magistrados de la misma sala. Estos señores, con una galantería que les honra, y dando á la prensa una muestra de consideracion que nunca elogiaremos bastante, habían dispuesto la colocacion de mesas para los taquígrafos. A las doce se abrió el Tribunal. La concurrencia era bastante numerosa; pero no se notaba tanta como cuando tuvo lugar la vista en la sala segunda. El señor Gil y Osorio, fiscal de S. M. ocupaba su asiento á la derecha del tribunal. Los defensores ocupaban el suyo: á la derecha del público D. Joaquín Francisco Pacheco defensor de Gener, y á la izquierda D. Enrique Tarcon y Melendez que defiende á Montero. No han asistido ya á este acto los defensores de Forniví y Granados, porque como es sabido, estos dos últimos no se hayan comprendidos en el proceso, toda vez que ha sido ya ejecutoriada la sentencia absolviendo al Forniví y condenando á cadena perpetua y argolla á Granados.

El Sr. Aparici y Guíjarro no ha asistido porque se encuentra en Valencia defendiendo otra causa, pero se le espera para mañana. Por enfermedad del escribano Sr. Gonzalez de las Casas, ha asistido el Sr. Cozzer, quien alternará con el Sr. Quintas durante los dias de la vista. El relator Sr. D. Pablo Iruegos dió principio á las doce y

diez minutos á la lectura del apuntamiento que se suspendió á la una y media. Pocos minutos despues se continuó la lectura y se suspendió nuevamente á las tres: para continuarla hoy. Probablemente el señor fiscal no empezará la acu acion hasta el miércoles.

GACETILLA.

Subastas. La Gaceta publica las condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Orense y la Puebla de Tribes, y el Barco de Valdeorras y dicha Puebla de Tribes.

Se subastan 30 tiendas de campaña con destino á los auxiliares de la clase de tropa de la direccion de operaciones geodésicas.

La América. Esta acreditada revista, que con tanto acierto dirige el Sr. D. Eduardo Asquerino, ha entrado en el sétimo año de su publicacion. Con este motivo su director-propietario ha introducido en ella mejoras considerables en su parte tipográfica, consiguiendo hacer de ella uno de los periódicos más interesantes que se publican, no ya en España, sino en Europa; en todos los números se publican artículos de nuestros más distinguidos escritores. Hé aquí el sumario de las materias contenidas en el último:

«Revista general.» por R.—«De la decadencia del gobierno representativo en nuestra época.» por D. Antonio Benavides.—«Política de España en América.» por D. Jacinto Albistar.—«El proletariado y el esclavo en la decadencia de Roma.» por D. Emilio Castelar.—«Los presupuestos de Ultramar.» por D. Félix de Boni.—«Recuerdos de un anciano: Un tumulto en una ciudad de provincia en 1809.» por D. Antonio Alcalá Galiano.—«Correspondencia de Cuba.» por D. Amancio de la Patria.—«Biografía: el marqués de Villena, segundo director de la real Academia española.» por D. Antonio Ferrer del Rio.—«Habana: partida del general Serrano.»—«Sueños.»—«Discurso íntegro sobre la cuestion de Méjico.» por el conde de Reus.—«Epístola á mi madre.» por Campoamor.—«El imperio de las almas.» por D. Pedro de Madrazo.—«La mitad de la vida.» por D. Antonio Cánovas del Castillo.—«El Infierno, parte primera de la comedia poema de Dante.» por el marqués de la Pezuela.—«Soneto.» por don Antonio Ros de Olano.—«En las Catacumbas de París.» por D. Luis Gonzalez Brabo.—«En una tarde de lluvia.» por D. Nicomedes Pastor Diaz.—«A Roma en 1848.» por D. Miguel de los Santos Alvarez.—«Ayer tarde.» por don Pedro Antonio de Alarcón.—«Recuerdo á Nápoles.» por el marqués de Aunon.—«La amición.» por D. José Salinas.—«Sueños.»—«El Gromon (leyenda aragonesa).» por D. Gustavo Becquer.—«Anuncios.»

Percances. En Barcelona ha sido robada la habitacion de D. Pascual Omar, llevándose los ladrones cuatro pagares por valor de seiscientos duros, dos mil en oro y varias alhajas.

En Hinojosa provincia de Teruel, se han encontrado ahogados, bajo el puente del río de dicho pueblo, una pastora y una res lanar.

En Villarquemado de la misma provincia, ha sido aprehendido por la Guardia civil, Jorge Ibañez, que hirió mortalmente á su concuino Joaquín Mora.

Ha sido robada la Iglesia de Santa Olalla provincia de Huelva, llevándose los ladrones todas las alhajas y otros efectos.

Desgracia. En el túnel que la compañía del ferrocarril del Norte está construyendo en término de Urnieta (Guipuzcoa), ocurrió en 7 del actual un desprendimiento de tierras, que además de haber cegado una de sus bocas, dejó sepultado y muerto á un trabajador llamado Juan Bautista Toledo, vecino de Hernani.

Espectáculos para mañana 14. TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Rigoletto. PRINCEPE. A las ocho.—La llave de la gabela.—Los traidoristas.—No mateis al alcalde. ZARZUELA. A las ocho.—La Bola de nieve.—Los misterios de la calle del Gato. LOPE DE VEGA. A las ocho.—El valle de Andorra. VARIEDADES. A las ocho.—La corte de los milagros.—Baile.—La comedia de maravillas. CIRCO. A las ocho.—Si yo fuera rey! NOVEDADES. A las ocho.—El orgullo.

ULTIMA HORA.

Correspondencia particular de El Eco del País.

Paris 13. Dice el «Moniteur» que á pesar de la carta del rey de los belgas al infante D. Fernando de Portugal, persiste en no aceptar el trono de Grecia.

Francfort 12. El «Europe» anuncia que el Papa ha rechazado energicamente la proposicion de lord Russell de retirarse á Malta para aguardar allí la pacificacion de Italia.

CONGRESO.—Abierta la sesion á las dos y media, y aprobada el acta de la anterior, presentó el ministro de la Gobernacion varios proyectos de ley.

Entrando en la órden del día, empezó el Sr. Ríos Rosas á hacer uso de la palabra que le había cedido el señor Balmaseda. Dijo que iba á ocuparse de la cuestion de Méjico con preferencia á las interiores, porque los desaciertos cometidos en aquella daba la clave de lo que estas podrían ser.

Se lamentó de que el gobierno no hubiera manifestado su política en el curso del debate en el Congreso, y que al hacerlo en el Senado espusiera dos diferentes.

BOLSA.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMO PRECIO, RELACION con el día anterior (Alza, Baja). Rows include 3 por 100 consolidado, Id. diferido, Deuda amortizable de 1.ª clase, Id. 2.ª clase, Id. del personal, Carreteras de abril, Id. de junio, Id. de agosto, Id. de julio de 56, Obras públicas, Canal de Isabel II, Obligaciones de ferro-carriles.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 días fecha, 50-20. Paris, á 8 días vista, 5-22 p.

VARIEDADES.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la Memoria leida por D. Juan Eugenio Hartzenbusch en el acto solemne celebrado en la Biblioteca Nacional de que ayer dimos cuenta.

«Dijo. Sr.: Una vez ya tuve la honra de dirigir en este sitio la palabra al gobierno en nombre de un respetable anciano, maestro y amigo de muchos, bienhechor de algunos de los que miran y le ochan menos, viva y justamente dolidos de su ausencia forzosa: hoy me toca, por propio y personal deber, suplir, no sustituir, al varon altamente benemérito que nos falta. Pena y gratitud, afectos que difícilmente se acomodan á las cláusulas de ordinario uso en informes de oficio, me incitan, me impelen, me llevarán de seguro esta vez á decir algo menos de lo que el reglamento de la Biblioteca Nacional me prescribe, para poder esplayarme algo mas en aquello que mi corazón solicita y anhela. Culpa será, pero de aquellas, ilustrísimo señor, que los espíritus elevados comprenden bien, y las perdonan sin hacerse violencia.

A escusarme concurren, cuando no del todo me ceñiré á lo que dispone el reglamento citado, sus circunstancias en el año presente. Dado en enero de 1857, y habiendo en los años de 1858 y 1859 recibido su organización el cuerpo de archiveros-bibliotecarios, muchas disposiciones de aquella pauta para regirnos quedaron sin acción en virtud del decreto de posterior fecha: trabajado ya y próximo á presentarse á superior exámen el nuevo reglamento general de bibliotecas, el particular nuestro deberá ser muy distinto dentro de poco, y parece por eso que obliga menos en artículos que no son de necesidad rigurosa. Alguno hay, relativo á esta solemnidad, que ni siquiera una vez ha sido puesto en práctica, y no en verdad por falta de celo ni de competencia en la persona á quien obligaba á cumplirlo. Exige en su penúltimo párrafo el art. 51 de nuestra ordenanza que en Memorias como la presente se lea un resumen del movimiento literario y científico de España, comparado con el de otros países.

En la Memoria de 1858 se notó ya que el número de obras extranjeras adquiridas por nuestra Biblioteca, grande para ser leídas por una persona, resultaba reducidísimo respecto del que arrojan de sí los catálogos mensuales ó anuales que habíamos visto publicados en Francia, en Inglaterra y en otras naciones de Europa, dificultándose así gravemente la posibilidad de formar afinado juicio de los adelantos, de la paráda ó retraso de las letras y las ciencias en aquellos países; y respecto del nuestro, donde parecía que debieran sobrar los datos precisos, también, aunque por otra razón, nos escaseaban. En efecto, en el año de 1858, como en el de 1862 que poco há se despidió de nosotros, la Biblioteca nacional, cuyo auge, cuya principal riqueza ha de consistir en libros españoles, cedidos gratuitamente por autores ó por editores hijos de España, no tuvo ni todavía tiene, demasiado que agradecerles: la comparación entre las publicaciones españolas y las extranjeras durante un año, por adivinación pudiera intentarse, con hechos imposible nos es emprenderla.

No es esto queja voluntaria ni caprichosa en nosotros: el artículo á que me refiero nos obliga primeramente á tratar del estado de la Biblioteca; y ha sido forzoso todos los años manifestar que el de esta casa, respecto á libros nuevos, era el que se debía suponer donde, con relación á otros países se imprime poco, se nos daba menos, y lo que comprase la Biblioteca no podía ser mucho. Se dice en el art. 4.º de nuestro reglamento que «la Biblioteca nacional aumentará su caudal de impresos, recibiendo un ejemplar de todos los libros, folletos, periódicos y hojas volantes que se imprimieren en España y sus posesiones.» Real decreto es el reglamento de la Biblioteca; pero hay otro real decreto, y una ley ó dos, que debieran favorecerle, y no hermanan con él, según necesita. La ley de propiedad literaria, sancionada por S. M. en 10 de junio de 1847, contiene en el art. 13 dos notables disposiciones: 1.ª «Ningun autor gozará de los beneficios de esta ley si no probare haber depositado un ejemplar de la obra que publique en la Biblioteca nacional, y otro en el ministerio de Instrucción pública, antes de anunciarse su venta.» 2.ª «Si las obras fueren publicadas fuera de la provincia de Madrid, cumplirán sus autores ó editores con la obligación que les impone este artículo, probando haber entregado los dos ejemplares al jefe político de la provincia, el cual los remitirá al ministerio de Instrucción pública y á la Biblioteca nacional.»

Ya se observa que tales disposiciones obligan á los autores no más ó á los editores que adquieren el derecho de ellos; pero no á los editores de obras que han pasado al dominio público; siendo claro que por la citada ley, ni se protege ni se dificulta ninguna de las ediciones que su-

cesiva ó simultáneamente se pueden hacer de libros antiguos. Así, por ejemplo, los editores de las dos magníficas reimpresiones del Quijote (hecha poco há en Barcelona la una, y no acabada todavía de publicar en Madrid la otra), no se han creído en obligación (y en efecto no la tienen) de acudir con ningun ejemplar ni al ministerio de Fomento, que recibió en sí al de Instrucción pública, ni á esta nacional Biblioteca, donde se hallan esas dos ediciones de relevante mérito, porque la primera fué ya adquirida y á la segunda nos hemos suscritos.

La ley de propiedad literaria limita, pues, á las obras nuevamente escritas el derecho á recibir aquí un ejemplar destinado al público, derecho que aparece estensivo á toda nueva impresión en el art. 4.º de nuestro reglamento. Supuso además la mencionada ley que, sin imponer pena pecuniaria ninguna, cada autor ó editor, á fin de gozar la protección que por la ley se le aseguraba, entregaría de suyo al gobierno y á la biblioteca un ejemplar de lo que publicase; mas por experiencia diaria se ve que tal obligación, nada obligatoria, se gradúa por muchos de simple aviso para una donación voluntaria: los donativos escasean; y la ley, como queda ya espuesto, sirve de muy poco para lo que establece en su art. 4.º el reglamento orgánico de la Biblioteca.

Menos le servía otra hasta poco há. Con fecha 13 de julio de 1857 fué publicado como ley el proyecto para la de imprenta, que se había presentado á las Cortes en 16 de mayo anterior; y el tercer artículo de aquella ley ó decreto dice á la letra: «No se procederá á la venta ó repartimiento de ningun impreso sin que previamente se haya entregado un ejemplar de él al gobernador de la provincia y otro al fiscal de imprenta.»

Y en el art. 94 de la misma ley ó decreto se establece que «el editor ó impresor que infrinja el art. 3.º (que es el que se copia), será castigado con una multa de 500 á 2,000 rs.» Aquí ya se halla el arbitrio para afianzar el cumplimiento de lo que se preceptúa; pero ni el citado artículo ni en otro alguno de la ley se prescribía si se indicaba que el ejemplar entregado al gobernador ni el del fiscal hubieran de pasar después á nuestra Biblioteca; y por esto, ni se nos enviaban, ni nos considerábamos con derecho á pedirlos. Diversas veces había sido hecha esta esplicacion y de diversos modos, y es sin embargo indispensable que se repita, no ciertamente para conocimiento de V. S. I., que á este daño propuso ya diligentemente remedio oportuno: tampoco la necesitaba el noble concurso que nos favorece con su asistencia; pero conviene para ver si, publicada una vez mas en los periódicos de Madrid, es por fin leída y creída de cierto número de personas, que de palabra y en letra, en manuscrito y en impreso, reclaman contra la falta que notan de varios libros, entendiendo que de todos los nuevamente dados á luz en España se ha de servir un ejemplar aquí porque así está mandado. Verán, si esto leyeren, que no lo estaba, y sabrán de camino que á instancia de quien de continuo nos protege y honra se previno por el ministerio de la Gobernación con fecha de 25 de setiembre último, á los gobernadores de las provincias que el ejemplar de cada impreso que debe entregarse en cumplimiento del tercer artículo de la ley ó decreto sobre el ejercicio de la libertad de imprenta pase al ministerio de Fomento con destino á esta casa. Las remesas de los impresos se harán por semestres; y así, aunque todavía no ha entrado la Biblioteca en el goce del beneficio, principiará ya pronto, y se verá servido el público en la satisfacción de un deseo muy atendible.

Sentado ya que el número de libros que la Biblioteca Nacional recibía anualmente no podía ser grande, y que no

son tampoco muy crecidos los fondos que tiene para comprarlos, corresponde ya decir que en el año 1862 vinieron á ella por conducto de los ministerios 630 volúmenes; adquirió por compra 753; le fueron regalados por diferentes individuos y corporaciones, cuya generosidad es digna del mayor aprecio 123; se le presentaron directamente, para gozar del derecho de propiedad, 61; recibieron 23 de gobernadores de provincia y otras autoridades, y además 215 folletos y los principales periódicos de la capital. Los artículos de más precio entre los comprados por la Biblioteca son una colección de Gacetas de Madrid desde el año 1740 á 1854, para suplir á la de la casa, falta y estropeada ya por el uso y por el abuso; la Descripción etnográfica de los pueblos de Rusia (texto francés de Mr. de Pauly), con admirables láminas de colores; la Imitación de Cristo, con admirables láminas por Curmer, adornada con orias de estampado riquísimo; la Descripción de antigüedades, de Chabouillet; las Alegorías sagradas, de Rubens (libro de láminas); la Bibliografía de la Francia desde 1835; á 1855; el Infierno del Dante, con grabados de Gustavo Doré, y varios tomos de los Anales del Observatorio Imperial de Paris.

El número de manuscritos comprados para esta Biblioteca en el año de 1862 es relativamente mas crecido que el de impresos, y el valor de algunos considerable. Hay entre ellos un buen códice escrito en vitela, titulado Consuetudines civitatis Herdæ; una crónica, también en vitela, de Martino Polono; y una buena copia moderna del Repartimiento de Sevilla, como lo dejó preparado para imprimirlo el cronista Argote; la copia está hecha en dos tomos en folio, y enriquecida con escudos de armas, bien dibujados. Un tratado de Antigüedades de Lucena, compuesto por el presbítero D. Fernando Ramirez de Luque, vicario y cura que fué en aquella ciudad: una historia de canales y su valle, obra de un D. Antonio Zapata y Aragon; una curiosa memoria sobre compañías cómicas y enseñanza de actores; una copia de la obra crítica de Forner, titulada Exequias de la lengua española, manuscrito con frecuentes variantes respecto de otra copia (de posterior fecha sin duda) que posee del mismo opúsculo la Biblioteca en la lujosa colección de las obras, en gran parte inéditas de aquel escritor, presentadas por él al príncipe de la Paz, acompañándolas de su retrato, dibujado á la aguada. Multitud de documentos relativos al vireinato del Perú; diferentes ejecutorias, varias bulas y otras escrituras antiguas una, entre otras, con la firma de San Francisco de Borja, según la usaba por los años de 1555, Francisco, comisario general.

Como nota de apéndice á las adquisiciones de libros y de manuscritos, deberá aquí decirse que el crédito extraordinario de 30,000 rs. concedido por el gobierno de S. M. á esta casa para la precisa renovación de encuadernaciones deterioradas queda invertido casi del todo ya, principalmente en encuadernar por segunda ó por primera vez códices maltratados, ó que hasta hoy carecían de cubierta y la reclamaban.

Quizá sea este el lugar de advertir que, en virtud de la disposición contenida en el segundo artículo de nuestro reglamento, se ha adquirido un excelente retrato del excelentísimo Sr. D. Manuel José Quintana, obra del distinguido artista Sr. D. Luis Lopez.

Las adquisiciones para el monetario fueron en el año pasado más que en los anteriores, y algunas de ellas importantes. Se han comprado en oro dos monedas de Fernando el Católico como rey de Aragon y Sicilia; una de Carlos I como rey de Aragon, de Valencia y Mallorca; dos de Felipe II como duque de Milan, con la corona de hierro la una, y como rey de España y conde de Flandes la otra;

una medalla de Carlos V con el título de emperador de romanos y la leyenda Magna opera Domi, y una moneda del mismo como rey de Aragon y Sicilia; una onza de Fernando VI del año 1757, y otra de Carlos III de 1761; un medallón hecho á mano, del módulo número 13 y medio, con los bustos de Felipe V y de doña María Luisa, su esposa, ambos en edad juvenil; y por último, una magnífica dobla mayor de D. Pedro de Castilla, de peso de 45 gramos y del módulo 47 y medio, con el busto del rey y la leyenda Dominus michi (sic) adiutor et ego dispiciam inimicos meos en el anverso, y castillos y leones acuartelados con la leyenda Petrus Dei gracia Rex Castellæ et Legionis E. MCCCLXXXVIII en el reverso.

Todas estas medallas están en perfecto estado de conservación; son de grande interés para la historia patria; sumamente raras muchas de ellas, y alguna tal vez única.

Se han adquiridos en plata una preciosa medalla, sobre dorada, fundida y cincelada (módulo 11), con el busto patreado de Carlos V en el anverso, y el de su esposa en el reverso; dos medallas de Fernando el Católico con su busto y títulos de Rey de Aragon, Sicilia, Jerusalem y Hungría; cuatro de Carlos V con el título de Emperador de Romanos, dos de ellas como Rey de Aragon y Sicilia; otra con la leyenda Virtus non aliter, y otra muy rara de Milán con la leyenda Sanctus Ambrosius en el reverso, y por tipo el Santo de pie; ocho monedas de Felipe II, siete de ellas acuñadas fuera de España, en una de las cuales lleva el título de Rey de Inglaterra, Francia, Nápoles etcétera; un medio peso fuerte acuñado en Segovia en 1590. un duro de Felipe III como rey de España, y duque de Milán, y una moneda del mismo con los títulos de rey de Aragon, Sicilia y Jerusalem; una de Felipe IV, de peso de 65 gramos, con los títulos de rey de España y de las Indias, archiduque de Austria, duque de Borgoña y Brabante, de 1631; un medallón de Carlos II del año 1668, de peso de 97 gramos y medio, con los mismos títulos que el anterior; dos medallas (módulo 13) con los bustos de Alberto y de Isabel, archiduques de Austria, duques también de Borgoña y Brabante; una moneda de cien gruesos, de Carlos II, de 1689; un medallón de Felipe III, fundido y cincelado; otro sin reverso de Carlos V; algunas proclamaciones de varios reyes; y últimamente, por el oficial destinado á la sala de manuscritos han sido regaladas á la Biblioteca varias monedas de Mallorca, unas de la edad media y otras posteriores.

(Se continuará).

CULTOS.

SANTO DE MAÑANA 14. San Hilario, obispo y confesor.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde continúa celebrándose el Stenario de la Virgen del Destierro; en la misa mayor predicará D. Gregorio Megia, dirá la plática D. José Fernandez Losada.

En San Sebastian estará su Divina Majestad de manifiesto hasta las doce, y en San Isidro habrá Misa mayor á las diez.

Continúa por la noche la novena de la Virgen de la Esperanza, en la parroquia de Santiago, y predicará don Cipriano Tornos; y en San Ignacio predicará en los ejercicios consagrados al Mes de Jesús; dirá la plática D. Pedro Alvarez Ulloa.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó San Sebastian.

Por lo no firmado, Juan Antonio Garcia.

EDITOR RESPONSABLE, D. PEDRO GARCIA.

MADRID: 1862.—Imprenta de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, Travesía de la Ballesta, núm. 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se reciben exclusivamente en la Administracion, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo, al precio de medio real linea.

¡IMPORTANTÍSIMO!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

La cantidad y la cualidad de la bilis, son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, al como también para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- Accidentes epilépticos.
- Asma.
- Calenturas de toda especie.
- Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.
- Dolores de cabeza.
- Disenteria.
- Enfermedades venéreas.
- Erisipelas.
- Hidropezia.
- Ictericia.
- Indigestiones.
- Inflamaciones.
- Irregularidades de la menstruacion.
- Lumbago ó mal de riñones.
- Manchas en el cutis.
- Obstrucciones.
- Síntomas secundarios.
- Tisis ó consuncion pulmonar.

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja vá acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid, en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de más importancia.

Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño.

OBSERVACIONES

al proyecto de ley

CLASES PASIVAS.

Por Don Juan Garcia Torres.

Diputado á Cortes é Individuo de la comision encargada de presentar dictámen sobre dicho proyecto, Vocal de la Junta de clases pasivas, etc. etc.

Un tomo en 8.º de 232 páginas, conteniendo además de las observaciones sobre el proyecto, un detenido estudio de toda la legislación del ramo.

Se vende á 8 rs. en Madrid, en las librerías de Baylli-Baylliere, plaza del Príncipe Alfonso; Mo.º, Puerta del Sol y Leocadio Lopez, calle del Carmen.

Se remite á provincias franco de porte, enviando veinte sellos de franqueo de cuatro cuartos á la administracion de EL ECO DEL PAIS, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo.

MANUAL PRÁCTICO

DE

FOTOGRAFÍA.

CONTENIENDO TODOS LOS ADELANTOS EN COLODION HÚMEDO, SECO, ALBUMINA, PAPEL SECO Y HÚMEDO, RETRATOS DE FONDO PERDIDO FOTO-LITO-ZINGOGRAFÍA, AMPLIACIONES, ETC.

Por Don Angel Diaz Luco.

DEDICADO A S. A. R.

el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian de Borbon y Braganzas.

Se vende á 24 rs. en las librerías de Duran, Carrera de San Gerónimo; Moro, puerta del Sol; Guizarro, Preciados 5; Cuesta, Carretas 9; Leocadio Lopez, Carmen 29; librería americana, Principe 25; viuda de Vazquez é hijos, Ancha de San Bernardo 17; Moya y Plaza, sucesores de Matute, Carretas 8; y en provincias á 25 rs. franco el porte, remitiendo su importe por libranzas ó sellos de correos de cuatro cuartos.

Los pedidos se harán al autor, Calle de Barrio-nuevo 4, piso cuarto.

DE LAS FALTAS

comprendidas en el libro III del Código penal y en leyes, decretos y reglamentos administrativos que pueden corregirse gubernativamente y de las que solo pueden pensarse en juicio verbal.

OBRA ÚTIL PARA LOS GOBERNADORES, ALCALDES, TENIENTE DE ALCALDE, JUECES Y PROXOTORES FISCALES,

por

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Segunda edicion.

Agotada la primera en poco mas de un mes, se ha hecho esta segunda notablemente corregida y aumentada. Su precio es 16 rs., tanto en Madrid como en provincia, y se vende en las librerías de Duran, Carrera de San Gerónimo, y de Sanchez, calle de Carretas. Los pedidos de provincia deben dirigirse á D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

DICCIONARIO MANUAL

DE DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL,

por

D. FERNANDO GOS-GAYON

y

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Un tomo en 4.º de mas de 1,000 páginas, cuyo precio de 90 rs. se ha rebajado á 80. Véndese en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Moro, Puerta del Sol, y Duran, Carrera de San Gerónimo. Los pedidos de provincia deben dirigirse al administrador D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

AVISO.

Debemos advertir relativamente al anuncio sobre «el medio seguro de ganar dinero en las horas de recreo.»

Que nuestro representante Mr. Haenel ha dejado á París á causa de otros negocios en Alemania, por cuya razon las instrucciones que en adelante se necesitan sobre el medio seguro de ganar dinero en las horas de recreo, deben pedirse á la persona que firma este aviso.

El profesor CHARLIER, librero-editor, en Francfort (sobre el Mein).

CASA EN VENTA.

Se vende una casa en Toledo, situada en un punto céntrico de la poblacion, calle de Jardines. Es bastante nueva y reúne las mejores condiciones para invierno y verano.

Para tratar de su precio, se halla autorizado D. Gregorio Carrasco, escribano de los del número de dicha capital, en cuyo poder está la escritura de la referida casa.

CARTAS TRASCENDENTALES

ESCRITAS A UN AMIGO DE CONFIANZA

por D. José de Castro y Serrano.

SEGUNDA EDICION.

Agotada hace tiempo la primera edicion de esta obra, se ha procedido á hacer una segunda con el mismo esmero tipográfico que la anterior.

Las personas que tenían hechos pedidos de ella pueden dirigirse á D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, y á sus corresponsales de Madrid, provincias, extranjero y Ultramar, ó sea las principales librerías.